



El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (“EL IEEA”), a través de su Departamento de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en observancia a los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y artículo 30 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de la educación para los Adultos del Estado de Campeche; convoca a todas las personas físicas y morales interesadas a participar en la Licitación Pública Estatal LP-IEEA-DAD-122025-01-2025, relativa a **Arrendamiento de Transporte Vehicular Terrestre dentro del Territorio Nacional para el año 2026**, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

BASES

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

PRIMERA. - El objeto del presente procedimiento de adjudicación mediante licitación pública, lo constituye el Arrendamiento de Transporte Vehicular Terrestre dentro del Territorio Nacional, por lo que deberá cotizarse en apego a los requerimientos y especificaciones establecidos en el Anexo Técnico que se presenta al final de las presentes bases y de acuerdo con lo siguiente:

No. DE LICITACIÓN.	FECHA LIMITE DE REGISTRO Y VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LP-IEEA-DAD-122025-01-2025	27 de noviembre de 2025	4 de diciembre de 2025	8 de diciembre de 2025

Partida	Tipo de Vehículo	Unidades ¹	Unidad de Medida
Única	Sedan 4 cilindros, aire acondicionado, 4 puertas sin considerar la cajuela	9	Vehículo
	Camioneta tipo SUV 4 puertas sin considerar la cajuela, 4 cilindros, aire acondicionado	1	Vehículo
	Camioneta tipo pick up, doble cabina, 4x2, 4 puertas, 4 cilindros, aire acondicionado	6	Vehículo
	Van de pasajeros, 3 puertas, 4 cilindros, aire acondicionado ²	1	Vehículo

¹ El arrendamiento estará sujeto a la suficiencia presupuestal máxima autorizada al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche para en la partida presupuestal 3251 “Arrendamiento de Equipo de Transporte”.



² El arrendamiento de este vehículo es opcional para "EL IEEA" y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal existente una vez determinado el importe total del arrendamiento de los demás vehículos.

Al finalizar el contrato de "EL ARRENDAMIENTO", "EL IEEA" tendrá la opción preferente pero no obligatoria de efectuar la compra de una o varias de las unidades al precio de venta establecido en la Proposición Económica.

SEGUNDA. – Los interesados participarán en este proceso de adjudicación mediante licitación pública por la cantidad total de la partida y sub partidas requeridas, admitiéndose una sola opción de proposición legal administrativa, técnica y económica por participante, la partida será adjudicada de forma completa a quien garantice a la convocante las mejores condiciones en cuanto financiamiento, calidad y precio, previo análisis de conveniencia de adjudicación.

TERCERA. – El licitante adjudicado deberá entregar los bienes objeto de la presente licitación al día siguiente de la firma del contrato; la entrega se realizará en las oficinas del Departamento de Administración del Instituto Estatal de la educación para los Adultos del Estado de Campeche, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo contratado deberá incluir los recursos necesarios para la entrega correspondiente en el lugar indicado, dichos gastos correrán por cuenta del proveedor. Los trámites legales que el desarrollo requiera correrán también a su cargo.

CUARTA. – De detectarse alguna deficiencia o irregularidad en lo contratado, el Departamento de Administración notificará al licitante adjudicado, quien deberá subsanar dicha situación, sin cargo alguno para el Instituto Estatal de la educación para los Adultos del Estado de Campeche, reuniendo las especificaciones técnicas y la calidad requerida, el tiempo de respuesta no deberá ser mayor a 3 (tres) días hábiles posterior a la fecha en la que el proveedor adjudicado recibió el aviso.

QUINTA. – El pago de "EL ARRENDAMIENTO" se realizará en pagos mensuales por el arrendamiento devengado con I.V.A. incluido en un plazo que no excederá de 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) mediante transferencia electrónica de fondos en la cuenta bancaria establecida por el proveedor adjudicado, liquidándose en pesos mexicanos, previa recepción a entera satisfacción de "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" del Instituto Estatal de la educación para los Adultos del Estado de Campeche.

SEXTA. – Quien resulte adjudicado, elaborará la facturación con los siguientes datos fiscales:



- **Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche**
- **RFC: IEE990423V79**
- **Código Postal: 24090**
- **Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos**
- **Uso del CFDI: Gastos en general**

SÉPTIMA. – Todos los costos que eroguen los licitantes en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando al Instituto Estatal de la educación para los Adultos del Estado de Campeche de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que fuera el resultado del proceso de adjudicación mediante Licitación Pública.

CAPÍTULO II

PARA LA CONTRATACIÓN

OCTAVA. – El Departamento de Administración del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche será el encargado de conducir el proceso de adjudicación de la presente licitación pública, el cual tiene como atribuciones, entre otras, las de vigilar que se cumpla con los procedimientos de contratación y la evaluación de las proposiciones presentadas de los concursantes.

CAPÍTULO III

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

NOVENA. - Las proposiciones que presentarán los licitantes serán: Legal Administrativa, Técnica y Económica, contendrán los datos y documentación solicitada en las presentes bases, se elaboraran y presentaran conforme a lo siguiente:

- I. Las proposiciones y todos los documentos que la integren deberán ser elaborados y presentados en idioma español y a precios fijos en moneda nacional (peso mexicano).
- II. Los documentos que integren las proposiciones que elabore directamente el licitante deberán presentarse en original, impresos en papel membretado sin tachaduras ni enmendaduras y deberán ser firmados de manera autógrafa por el representante legal.
- III. Las proposiciones: Legal Administrativa, Técnicas y Económicas se presentarán por separado en tres sobres cerrados de manera que las hagan inviolables.

Proposición Legal Administrativa



IV. El sobre en que se presente la proposición legal administrativa deberá estar identificado con la leyenda "Proposición legal administrativa", número de licitación, razón social o nombre del Licitante y contendrá los siguientes documentos:

a) Para personas físicas

1. Copia simple de identificación oficial vigente. Presentar original para cotejo.
2. En caso de asignar una persona en su representación, deberá presentar poder notarial para actos de administración en copia simple. Presentar original para cotejo, o en su caso una copia certificada.
3. Copia simple de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Copia simple de Acta de nacimiento.

b) Para personas morales

1. Copia simple legible y completa del Acta Constitutiva del licitante y, en su caso, sus modificaciones; de existir más de dos modificaciones a los estatutos, se deberán presentar las dos últimas; el objeto social del licitante deberá estar estrechamente relacionado con el objeto de la presente licitación. Presentar original o copia certificada para cotejo.
2. En caso de que en el acta constitutiva no se acredite la personalidad del representante legal, se deberá exhibir en copia simple legible y completa el instrumento notarial en donde se acrediten sus facultades para llevar a cabo actos de representación. Presentar original o copia certificada para cotejo.
3. Copia simple de identificación oficial vigente del representante legal. Presentar original para cotejo.
4. En caso de que el representante legal del licitante asigne a una tercera persona para su representación, deberá presentar poder notarial para actos de administración copia simple y original para cotejo, o en su caso una copia certificada. Presentar original o copia certificada para cotejo.
5. Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada de acuerdo con el Anexo 1, de las presentes bases, en caso de Personas Físicas este anexo no será aplicativo.
6. Escrito de manifiesto de decir verdad que los documentos que presentó son los estatutos que rigen actualmente la empresa Anexo 2.
7. Escrito de manifiesto de decir verdad que el poder exhibido no ha sido revocado ni limitado en forma alguna Anexo 3.

c) Para persona físicas y morales

1. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de



Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Campeche y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 26 del citado ordenamiento legal, de acuerdo con el **Anexo 4**.

2. Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que la empresa **no se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (antes Función Pública) o la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y demás Instituciones Gubernamentales**, de acuerdo con el **Anexo 5**.
3. Escrito de manifiesto de conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública No. **LP- IEEA-DAD-122025-01-2025**. Así mismo, que conoce y está conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones **Anexo 6**.
4. Carta compromiso, donde el proveedor **se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente** el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable **Anexo 7**.
5. Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **Anexo 8**.
6. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un conflicto de interés. En el caso de personas morales, el escrito deberá hacer constar que el representante legal, administrador único y accionistas, no se encuentran en el citado supuesto, de acuerdo con el **Anexo 9**.
7. Copia de la cédula de registro en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, entendiéndose que, al momento de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, dicha cedula deberá estar vigente en el presente ejercicio fiscal.
8. Constancia de Situación Fiscal, con la cadena original del sello digital completo, en donde se demuestre que sus actividades económicas están relacionadas con el objeto de la presente licitación y no mayor a 7 días de expedición a la fecha de presentación.
9. Constancia de opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales – SAT (artículo 32 D del CFF.) en sentido positivo y no mayor a 7 días de expedición a la fecha de presentación.
10. Constancia de opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales – IMSS



(artículo 32 D del CFF.) en sentido positivo y no mayor a 7 días de expedición a la fecha de presentación. Cuando no le sea posible obtener la opinión positiva, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma.

11. Constancia de opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales – INFONAVIT (artículo 32 D del CFF.) en sentido positivo y no mayor a 7 días de expedición a la fecha de presentación. Cuando no le sea posible obtener la opinión positiva, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma.
12. Copia simple de Constancia de Carácter Informativo del Cumplimiento de Obligaciones de Impuestos Estatales (Constancia de No Adeudo) emitida por el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI). Presentar original para cotejo.
13. Escrito en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, el suministro que se proporcione derivado de “EL ARRENDAMIENTO” será en su totalidad originales y de naturaleza lícita.

Toda la documentación deberá ser legible.

Proposición Técnica

V. El sobre en el que se presente la **Proposición Técnica** deberá estar identificado con la leyenda "Proposición Técnica", número de licitación y nombre del Licitante y contendrá la siguiente documentación en papel membretado con nombre y firma del representante o apoderado legal:

- a) Especificaciones Técnicas del Arrendamiento (ETAs) con la aceptación expresa de “EL LICITANTE” conforme al Anexo Técnico de las presentes Bases.
- b) Proposición Técnica de acuerdo con el **Anexo 10** de las presentes bases.
- c) Curículum de la persona física o moral, que contenga datos generales como teléfono, domicilio, correo electrónico, firmado por el representante o apoderado legal, en el que se visualice que cuenta con experiencia en la prestación de los servicios con características iguales o similares a las presentes ETA..
- d) Acreditar su experiencia de por lo menos 3 años y que esté relacionada con el tipo de contratación de esta convocatoria. Para tal efecto, “EL LICITANTE” deberá presentar contrato(s) debidamente formalizado(s) en los últimos 3 años, dichos contratos deberán haber sido celebrados con el sector público o privado y en condiciones similares a las requeridas en el presente anexo. Asimismo, por cada contrato presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente con las



obligaciones contractuales a su cargo en dicho(s) contrato(s), para lo cual deberá presentar documentos tales como carta de liberación de garantía o cartas de satisfacción en el que conste "EL ARRENDAMIENTO" cumplido a entera satisfacción.

e) "EL LICITANTE" deberá presentar carta donde manifieste que cuenta con la capacidad y experiencia suficiente para cumplir en tiempo y forma con la contratación objeto de este anexo firmado autógrafamente por el representante legal.

f) "EL LICITANTE" deberá manifestar en su proposición que asume la responsabilidad en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad industrial o intelectual, para lo cual deberá entregar escrito en el que manifieste que de resultar ganador asumirá la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes objeto de la presente contratación infrinjan derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros, en caso de presentarse cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de patentes, franquicias, marcas, licencias o derechos que pudieran corresponder a terceros, sobre los sistemas técnicos, procedimientos, dispositivos, partes, equipos, software, accesorios y herramientas que utilice y/o proporcione para cumplir con "EL ARRENDAMIENTO", y dado el caso de presentarse alguna violación, "EL LICITANTE" asumirá toda la responsabilidad por dichas violaciones que se causen en la materia, respondiendo ante las reclamaciones que pudiera tener o que le hicieran a "EL IEEA" por dichos conceptos, relevándola de cualquier responsabilidad, y quedando obligado "EL LICITANTE" a resarcir a "EL IEEA" de cualquier gasto o costo comprobable que se erogue por dicha situación.

g) "EL LICITANTE", deberán entregar escrito donde manifieste en su proposición que los servicios que ofertan cumplen con las normas de calidad, (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la persona física o moral participante).

h) "EL LICITANTE", deberá presentar documento que avale que cumple con los requisitos de la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007 "Prácticas Comerciales-Elementos de Información para la Prestación de Servicios en General".

i) En caso de haber prestado anteriormente arrendamientos similares a "EL IEEA" presentar escrito en el que conste no tener antecedentes de incumplimiento que hubiesen generado inconformidades o gastos adicionales a "EL IEEA".

Proposición Económica

V. El sobre en que se presente la proposición económica deberá estar identificado con la leyenda "Proposición económica", número de licitación, nombre del Licitante y contendrá los siguientes documentos:

a) La proposición económica conforme al modelo presentado en el Anexo 11. "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" de las presentes Bases.



- b) Escrito donde manifiesta que sostendrá sus proposiciones técnicas y económicas, así como los precios unitarios contenidos en esta última, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición conforme al **Anexo 12**.
 - c) Garantía de seriedad de la propuesta: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 fracción I y 51 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los licitantes que participen en el presente procedimiento de contratación deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, por lo que al efecto entregarán en el acto de apertura de propuestas cheque cruzado por el 10% del monto total de la cotización, el cual será devuelto a los licitantes que no resulten adjudicados y al licitante ganador al entregar la respectiva garantía de cumplimiento.
 - d) escrito en el que se compromete a entregar la garantía de cumplimiento del contrato en caso de que se le adjudique el contrato que se licita, conforme al **Anexo 13**. Esta carta compromiso se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la garantía de cumplimiento del contrato.
 - e) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago de "EL ARRENDAMIENTO" se realizará en pagos mensuales por el arrendamiento devengado con I.V.A. incluido en un plazo que no excederá de 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) mediante transferencia electrónica de fondos en la cuenta bancaria establecida por el proveedor adjudicado, liquidándose en pesos mexicanos, previa recepción a entera satisfacción de "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" del Instituto Estatal de la educación para los Adultos del Estado de Campeche, de conformidad con el **Anexo 14** de las presentes bases.
- VI. La recepción de la documentación contenida en los sobres de las proposiciones proporcionados por los concursantes los recibirá el Departamento de Administración para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases y anexos, sin que ese hecho implique compromiso alguno de contratación a su cargo.
- VII. Los participantes sostendrán sus precios por un término de 30 días después de celebrada la junta de presentación y apertura de proposiciones.
- VIII. Toda la documentación deberá ser legible.

CAPÍTULO IV

JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA. – La junta de aclaraciones, se llevará a cabo el día 4 DE DICIEMBRE DE 2025 en punto de las 11:00 horas en la sala de juntas de las oficinas del Instituto Estatal de la



Educación para los Adultos del Estado de Campeche ubicadas en la calle prolongación Allende, sin número entre avenida Colosio y privada, colonia San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche; conforme a lo siguiente:

- I. Los participantes deberán enviar sus preguntas al correo electrónico: cam_admin@inea.gob.mx y al correo cam_rmat@inea.gob.mx a más tardar 24 horas antes de la hora de inicio de la Junta de Aclaraciones para poder participar, toda vez que las aclaraciones serán derivadas de las preguntas vertidas vía correo electrónico, no se aceptarán preguntas nuevas que no se hayan contemplado previamente, y por lo tanto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no tendrá la obligación de dar respuesta.
- II. La convocante podrá optar por dar contestación a las solicitudes que fueron ingresadas conforme a las bases por correo electrónico, de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública.
- III. El Departamento de Administración podrá posponer o suspender la sesión de la Junta de Aclaraciones, debido al número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles respuesta, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha, en que se llevará a cabo o se reanudará la Junta de Aclaraciones.
- IV. De la Junta de Aclaraciones se levantará Acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. Se difundirá un ejemplar de dichas Actas en el sitio en Internet del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche para efecto de su notificación a los participantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal.

A efecto de realizar los diferentes actos y reuniones con orden y puntualidad se realizarán a puerta cerrada a partir de que se inicie cada acto, no permitiéndose el acceso a persona alguna una vez que haya dado comienzo.

CAPÍTULO V

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DÉCIMA PRIMERA. – El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2025 en punto de las 11:00 horas en la sala de juntas de las oficinas del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche ubicadas en la calle prolongación Allende, sin número entre avenida Colosio y privada, colonia San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.



Del acto de presentación y apertura de propuestas se levantará Acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

El Departamento de Administración, conforme al análisis de las proposiciones y con base en el presupuesto autorizado, elaborará por escrito un dictamen técnico – económico que contendrá los puntos resolutivos, en los que harán constar las proposiciones admitidas y las desechadas y cuál de las propuestas reúne las mejores condiciones en cuanto a financiamiento, calidad y precio del bien y/o servicio y demás estipulaciones favorables para el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, indicando también las razones por las que en su caso, se descalifique a alguno de los participantes.

DÉCIMA SEGUNDA. – Para la adjudicación se dará preferencia al que oferte calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial en precio no mayor al 10% (diez por ciento) con respecto a la proposición económica más baja, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

CAPÍTULO VI

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

DÉCIMA TERCERA. – La fecha, hora y lugar en que será notificado de manera oficial el fallo se establecerá en el acta de presentación y apertura de proposiciones y se deberá publicar en el sitio en Internet del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

CAPÍTULO VII

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA CUARTA. – Dentro del término de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de fallo, el licitante que resulte adjudicado deberá presentarse ante el Departamento de Administración del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, para suscribir el contrato.

DÉCIMA QUINTA. – El licitante adjudicado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se celebre y de lo ofertado en el proceso de adjudicación mediante Licitación Pública, en la fecha de formalización del contrato deberá entregar cheque cruzado, por el 20% del monto total del contrato (incluyendo impuestos) de conformidad con lo estipulado en los artículos 50 fracción III y 51 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.



DÉCIMA SEXTA. - De no comparecer en el plazo indicado para la suscripción del contrato, se procederá a celebrarlo con el concursante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (Diez por ciento), y si resulta favorable a los intereses del ente público.

DÉCIMA SÉPTIMA. – El licitante adjudicado firmará el contrato, a través de la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza.

DÉCIMA OCTAVA. – Se podrá pactar con el proveedor adjudicado la ampliación mediante la modificación del contrato formalizado, siempre y cuando ésta no represente más del 20% (veinte por ciento) del monto total de la partida que se amplie y que el proveedor adjudicado sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

DÉCIMA NOVENA. – El ente público podrá rescindir administrativamente el contrato y seguir el procedimiento previamente establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

VIGÉSIMA. – Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración del contrato correrán a cargo del proveedor adjudicado; el ente público únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado.

VIGÉSIMA PRIMERA. – El proveedor adjudicado se responsabilizará expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas o algún otro derecho de exclusividad, quedando el ente público liberado de toda responsabilidad.

CAPÍTULO VIII

DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

VIGÉSIMA SEGUNDA. – El ente público podrá declarar desierto el presente proceso de adjudicación, en los siguientes casos:

- I. No haya concursantes;
- II. Se acredice de manera fehaciente que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los concursantes incumplan con los requisitos establecidos en las bases;
- IV. No exista suficiente presupuesto para realizar la adquisición de la mejor oferta;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.



A este respecto, se comunicará por escrito a los participantes la declaración que haga la convocante de considerar desierto el proceso de adjudicación.

CAPÍTULO IX

DE LAS INCONFORMIDADES

VIGÉSIMA CUARTA. – En términos de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche los concursantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control o ante el mismo Departamento de Administración por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la presente licitación.

CAPÍTULO X

DE LOS INCUMPLIMIENTOS

VIGÉSIMA QUINTA. – Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando no se cumplan con las condiciones y características de lo adjudicado, sin causa justificada por parte del proveedor.

VIGÉSIMA SEXTA. – Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del presente proceso de adjudicación mediante Licitación Pública o en las proposiciones presentadas por los LICITANTES podrán ser negociadas y será causa de descalificación el incumplimiento por parte del concursante de alguno de los requisitos; así mismo queda prohibido entre los concursantes concertar posturas entre sí.

San Francisco de Campeche, Camp., 24 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE

C.P. José Antonio Chablé Polanco
Jefe del Departamento de Administración



Anexo 1

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad de contar con las facultades para suscribir proposiciones"
Licitación Pública _____

**Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche
Presente**

El que suscribe _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación pública a nombre y representación de: _____.

Registro federal de contribuyentes:		
Número de folio de la cédula de identificación fiscal:		
CURP:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha:		
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:		
Datos de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva (tres últimas):		

LUGAR a DÍA de MES del 2025

Nombre y Firma del Representante Legal
Nombre de la Empresa



Anexo 2

“Manifiesto de decir verdad que los documentos presentados son los estatutos que rigen actualmente la empresa”

Licitación Pública _____

**Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche
Presente**

El que suscribe _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estatutos presentados son los que rigen actualmente a la empresa que represento:

_____.

LUGAR a DÍA de MES del 2025

Nombre y Firma del Representante Legal Nombre de la Empresa



Anexo 3

“Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder exhibido no ha sido revocado ni limitado en forma alguna”

Licitación Pública _____

**Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche
Presente**

El que suscribe _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el poder exhibido en la presente licitación pública no ha sido revocado ni limitado en forma alguna por la empresa que represento: _____.

LUGAR a DÍA de MES del 2025

Nombre y Firma del Representante Legal
Nombre de la Empresa



Anexo 4

“Manifiesto bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 26 del citado ordenamiento legal”

Licitación Pública _____

Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche Presente

El que suscribe _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, a nombre mío y de mi representada _____, que conozco las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; asimismo, que el que suscribe y mi representada no nos encontramos bajo los supuestos del artículo 26 del citado ordenamiento legal.

LUGAR a DÍA de MES del 2025

Nombre y Firma del Representante Legal Nombre de la Empresa



Anexo 5

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en la que la empresa no se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche"

Licitación Pública _____

**Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche
Presente**

El que suscribe _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, a nombre mío y de mi representada _____, que ni el que suscribe ni mi representada nos encontramos inhabilitados por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

LUGAR a DÍA de MES del 2025

Nombre y Firma del Representante Legal
Nombre de la Empresa



Anexo 6

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad de estar conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública LP _____, Así mismo, conocer y estar conforme con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones"

Licitación Pública _____

**Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche
Presente**

El que suscribe _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, a nombre de mi representada _____, que estamos conformes con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública _____, y que conocemos y estamos conformes con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones.

LUGAR a DÍA de MES del 2025
Nombre y Firma del Representante Legal Nombre de la Empresa



Anexo 7

"Obligación de responder por cualquier falla o defecto que llegasen a presentar los bienes o servicios objeto de la licitación, así como por cualquier responsabilidad en que se incurra, en los términos señalados en el contrato respectivo, el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable"

Licitación Pública

Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche Presente

El que suscribe _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, a nombre de mi representada _____, que garantizamos la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación pública, que nos obligamos a responder por cualquier falla o defecto que llegasen a presentar y que nos obligamos a responder por cualquier responsabilidad en que se incurra en los términos señalados en el contrato respectivo, el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable .

LUGAR a DÍA de MES del 2025

Nombre y Firma del Representante Legal
Nombre de la Empresa



**Anexo 8
“Declaración de integridad”**

Licitación Pública _____

**Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche
Presente**

El que suscribe _____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

LUGAR a DÍA de MES del 2025

Nombre y Firma del Representante Legal Nombre de la Empresa



Anexo 9

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un conflicto de interés"

Licitación Pública _____

**Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche
Presente**

El que suscribe _____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que mi participación en la presente licitación pública no constituye un conflicto de interés.

LUGAR a DÍA de MES del 2025

Nombre y Firma del Representante Legal
Nombre de la Empresa



**Anexo 10
"Proposición Técnica"**

Licitación Pública _____

**Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche
Presente**

El que suscribe _____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad presento la siguiente **proposición técnica** en nombre de mi representada y manifiesto que se apega a lo establecido en la convocatoria de la presente licitación.

Descripción de las especificaciones y características de lo ofertado

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN, MARCA, SUBMARCA, MODELO	CANTIDAD

LUGAR a DÍA de MES del 2025

Nombre y Firma del Representante Legal Nombre de la Empresa

La proposición técnica del licitante deberá presentarse conforme lo siguiente:

- a) En papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de los bienes o servicios que oferte, en concordancia con lo solicitado sin indicar costo.
- c) Firmado por del representante legal o apoderado legal o persona facultado para ello en la última hoja de la proposición; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma.
- d) La proposición técnica se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran. En caso de que algún documento que integre la proposición técnica se presente en un idioma diferente, deberá ir acompañado de su traducción simple al español.



Anexo 11
“Proposición Económica”

Licitación Pública

**Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche
Presente**

El que suscribe _____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad presento la siguiente **proposición económica** en nombre de mi representada.

ARRENDAMIENTO

TIPO DE VEHÍCULO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE ANUAL
Sedan 4 cilindros, aire acondicionado, 4 puertas sin considerar la cajuela	9	\$0.00	\$0.00
Camioneta tipo SUV 4 puertas sin considerar la cajuela, 4 cilindros, aire acondicionado	1	\$0.00	\$0.00
Camioneta tipo pick up, doble cabina, 4x2, 4 puertas, 4 cilindros, aire acondicionado	6	\$0.00	\$0.00
		SUBTOTAL	\$0.00
		IVA	\$0.00
		TOTAL	\$0.00

TIPO DE VEHÍCULO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE ANUAL
Van de pasajeros, 3 puertas, 4 cilindros, aire acondicionado	1		
		SUBTOTAL	\$0.00
		IVA	\$0.00
		TOTAL	\$0.00

- Las cantidades son fijas por lo que no podrán variar en la proposición económica de “**EL LICITANTE**”.
- El ejercicio de los recursos será conforme a los precios unitarios ofertados por el “**EL LICITANTE**” adjudicado en su respectiva proposición.
- Los precios deberán ser expresados en moneda nacional (pesos mexicanos).
- Cantidad Total en letra.
- La cotización deberá realizarse a 2 (dos) decimales.
- Tiempo de entrega: La entrega de los bienes objeto de “**EL ARRENDAMIENTO**” será a más tardar a la fecha de inicio de vigencia del contrato.
- RFC.
- Domicilio Fiscal.



- Teléfono.
- Lugar de Entrega: de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta concluir “**EL ARRENDAMIENTO**” a entera satisfacción de “**EL IEEA**”.
- Los precios ofertados ya consideran todos los costos.
- Forma de Pago: 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados los CFDI'S
- Garantía: de acuerdo a la duración de la contratación.
- La vigencia de la propuesta económica será de 120 días naturales.

PRECIO DE VENTA OPCIONAL PARA “EL IEEA” AL FINALIZAR EL CONTRATO

TIPO DE VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO
Sedan 4 cilindros, aire acondicionado, 4 puertas sin considerar la cajuela	\$0.00
Camioneta tipo SUV 4 puertas sin considerar la cajuela, 4 cilindros, aire acondicionado	\$0.00
Camioneta tipo pick up, doble cabina, 4x2, 4 puertas, 4 cilindros, aire acondicionado	\$0.00
Van de pasajeros, 3 puertas, 4 cilindros, aire acondicionado	\$0.00
SUBTOTAL	\$0.00
IVA	\$0.00
TOTAL	\$0.00

LUGAR a DÍA de MES del 2025
Nombre y Firma del Representante Legal
Nombre de la Empresa



Anexo 12

“Sostenimiento de las proposiciones técnicas y económicas, así como los precios unitarios contenidos en esta última, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición”

Licitación Pública _____

Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche Presente

El que suscribe _____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que las proposiciones técnicas y económicas, así como los precios unitarios contenidos en esta última serán sostenidos aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de la proposición.

LUGAR a DÍA de MES del 2025
Nombre y Firma del Representante Legal Nombre de la Empresa



Anexo 13
"Compromiso de entregar la garantía de cumplimiento del contrato"

Licitación Pública

**Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche
Presente**

El que suscribe _____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que nos comprometemos a entregar la garantía de cumplimiento del contrato conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación pública, en caso de que se nos adjudique el contrato que se licita.

LUGAR a DÍA de MES del 2025

Nombre y Firma del Representante Legal Nombre de la Empresa



Anexo 14

“Manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante transferencia electrónica de fondos posterior a la entrega física de los vales en papel requeridos durante el periodo del contrato, previa recepción de los vales en papel a entera satisfacción del área requirente y presentación de la factura correspondiente”

Licitación Pública

Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche Presente

El que suscribe _____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que, en caso de que se nos adjudique el contrato que se licita, estamos de acuerdo con que el pago de “EL ARRENDAMIENTO” se realizará en pagos mensuales por el arrendamiento devengado con I.V.A. incluido en un plazo que no excederá de 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) mediante transferencia electrónica de fondos en la cuenta bancaria establecida por el proveedor adjudicado, liquidándose en pesos mexicanos, previa recepción a entera satisfacción de “EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO” del Instituto Estatal de la educación para los Adultos del Estado de Campeche.

LUGAR a DÍA de MES del 2025

Nombre y Firma del Representante Legal
Nombre de la Empresa



ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ARRENDAMIENTO (ETAs)

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ÁREA DE RECURSOS MATERIALES

OBJETO DEL ARRENDAMIENTO

ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE VEHICULAR TERRESTRE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere el Arrendamiento de Transporte Vehicular Terrestre dentro del Territorio Nacional, en adelante “EL ARRENDAMIENTO”, para el Instituto Estatal de la Educación para la Educación de los Adultos del Estado de Campeche, “EL IEEA”; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior, toda vez que es necesario la operación y supervisión de los programas educativos a cargo de “EL IEEA”, por lo que se requiere contar con “EL ARRENDAMIENTO” dinámico, confiable y eficiente.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE “EL ARRENDAMIENTO”

El procedimiento de contratación de “EL ARRENDAMIENTO”, se llevará a cabo en una partida única que se adjudicará a un solo “LICITANTE” de acuerdo a las presentes Especificaciones Técnicas “ETAs”:

Para efectos de la administración de “EL ARRENDAMIENTO”, “EL IEEA” designará en el contrato, a un “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”.

Partida	Tipo de Vehículo	Unidades ¹	Unidad de Medida
Única	Sedan 4 cilindros, aire acondicionado, 4 puertas sin considerar la cajuela	9	Vehículo
	Camioneta tipo SUV 4 puertas sin considerar la cajuela, 4 cilindros, aire acondicionado	1	Vehículo
	Camioneta tipo pick up, doble cabina, 4x2, 4 puertas, 4 cilindros, aire acondicionado	6	Vehículo
	Van de pasajeros, 3 puertas, 4 cilindros, aire acondicionado ²	1	Vehículo

¹ El arrendamiento estará sujeto a la suficiencia presupuestal máxima autorizada al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche para en la partida presupuestal 3251 “Arrendamiento de Equipo de Transporte”.



² El arrendamiento de este vehículo es opcional para "EL IEEA" y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal existente una vez determinado el importe total del arrendamiento de los demás vehículos.

Al finalizar el contrato de "EL ARRENDAMIENTO", "EL IEEA" tendrá la opción preferente pero no obligatoria de efectuar la compra de una o varias de las unidades al precio de venta establecido en la Proposición Económica.

ÁREA REQUIRENTÉ

Recursos Materiales

PARTIDA PRESUPUESTAL

3251 "Arrendamiento de Equipo de Transporte".

VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato que resulte de la adjudicación de la presente contratación estará vigente desde las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026.

ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

La entrega de cada vehículo por parte de "EL LICITANTE" se realizará a más tardar a la fecha de inicio de vigencia del contrato.

Los vehículos entregados tendrán que ser modelos a partir del año de la adjudicación (2026) o un año anterior (2025), y encontrarse disponibles en el mercado, conforme a lo solicitado en el **Formato A-1. "Características de los vehículos"** de las presentes ETAs.

"EL LICITANTE" deberá entregar el tipo de vehículo conforme a lo previsto en el **Formato A-1. "Características de los vehículos"** del presente Anexo Técnico, en las cantidades solicitadas.

"EL LICITANTE" proporcionará a la entrega de los vehículos, en formato electrónico (PDF y Excel), a el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" de cada contrato específico, los siguientes datos:

- a) Número de Expediente.
- b) Marca del Vehículo.
- c) Submarca del Vehículo.
- d) Tipo.
- e) Modelo.
- f) No. de serie.
- g) No. de motor, en su caso.
- h) No. de matrícula o permiso para circular.
- i) Color.
- j) Número de cilindros.
- k) Transmisión.
- l) Alta vehicular
- n) Guía para la atención de siniestros.
- o) Póliza de Seguro (cobertura amplia).



- p) Equipamiento.
- q) Fotografías (Frontal, lateral izquierda y derecha, trasera, motor y odómetro).
- r) Manual de mantenimiento por tipo de vehículo.
- s) Kilometraje, conforme a la regla indicada en las presentes ETAs.

En los casos en que "EL LICITANTE", tenga que reponer alguna unidad, esta deberá ser nueva y cumplir con todas las condiciones inherentes a los vehículos de la entrega inicial.

Al inicio de la prestación del "EL ARRENDAMIENTO" y en las solicitudes adicionales de unidades nuevas, se deberán entregar los vehículos con un kilometraje máximo que resulte de la distancia existente entre la Ciudad de México y el destino final más un 10% de variación adicional.

"EL LICITANTE" proporcionará a el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", una o más opciones de color para las unidades a entregar.

"EL LICITANTE" deberá efectuar el pago de impuestos y derechos vehiculares federales, locales, placas de circulación de la Entidad Federativa que permita la libre circulación las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato específico.

"EL LICITANTE" deberá entregar un expediente por unidad, con la documentación necesaria tanto legal, fiscal, vial (tarjeta de circulación, engomado), ambiental (verificación vehicular, en su caso) y de seguros (póliza vigente), para su libre circulación en territorio nacional, tomando en cuenta los lugares de entrega de los vehículos para efectos del pago de impuestos, derechos, placas y en su caso, permisos de circulación, los cuales deberán tener una vigencia total de hasta por 60 (sesenta) días, equivalente a 2 (dos) permisos de 30 (treinta) días cada uno.

"EL LICITANTE" deberá entregar la llave original y su duplicado al momento de la entrega del vehículo.

"EL LICITANTE" deberá entregar en cada unidad como mínimo, cuando el fabricante no lo incluya, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de birlas, tapetes y reflejantes de emergencia. (La herramienta deberá corresponder a las particularidades propias de cada vehículo y de acuerdo a las especificaciones del fabricante).

El "EL ARRENDAMIENTO" deberá considerar kilometraje ilimitado.

SISTEMA DE GPS (SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL) EN TODAS LAS UNIDADES CONTENIDOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO

Todas las unidades contenidas en el presente Anexo Técnico deberán contar con Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos con las siguientes características mínimas:

Deberá contar con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL.

Deberá contar con un acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

- Tipo de red: LTE Cat M1: Max. 588 (DL) / 1119 kbps (UL) | GPRS: Max. 107 kbps (DL), Max. 85.6 kbps (UL).
- Frecuencia: LTE Cat M1 / NB-IoT: B1/B2/B3/B4/B5/B8/B12/B13/B18/B19/B20/B25/B26/B27/B28/B66/B85 / 2G: 850/1800/1900MHz.
- Acelerómetro: 3 ejes (Análisis de patrón de manejo (DPA), alerta de choque y colisión).
- Indicador led: Estado de red LTE Cat M1 y GPS.



- Deberá contar con Antena para red celular & GPS Ambas Internas
- Comunicaciones mínimo TCP, UDP, SMS.
- Entradas y Salidas mínimas de: 1-wire / 2 RS232 / 1 RS485 / IGN / 3 entradas digitales (1 opción a ADC) / 3 salidas digitales / 2 líneas ADC para sensores analógicos Alimentación externa de 4.5V.
- Deberá contar con una Fuente de alimentación mínima de: DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa
- Se deberá proporcionar con Capacidad de memoria Hasta 10,000 posiciones
- La Batería de respaldo mínima será de: Recargable 3.7V, 450 mAh Ni-MH
- El Consumo de batería será: Típico: 40–50 mA@ 12V Sleep: menor de 4mA@ 12V, Deep Sleep: menor de 2mA @12V
- Rango de temperatura -30°C→+85°C
- Deberá contar con Detección de Jammer (sólo en LTE-Cat M1), Fine Tracking, Scuti
- La Frecuencia de actualización deberá ser mínimo de 1 Hz
- Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz)
SBAS: WAAS, EGNOS, MASA
- Precisión Posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP
- Adquisición Arranque en frío <35s, Arranque cálido <30s, Arranque en caliente <1s
- Sensibilidad mínimo Tracking -167dBm / Reacquisition -161dBm / Acquisition -149dBm

CONSERVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS

"EL LICITANTE" deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades conforme al manual del fabricante o cuando sea necesario a solicitud del IEEA en un plazo no mayor de 2 días hábiles para agendar el servicio, así como la revisión y/o reemplazo de neumáticos cuando así se requiera, sin límite de kilometraje, monto y/o frecuencia.

La revisión y/o cambio de neumáticos, referido con antelación podrá realizarse a solicitud del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

El criterio que aplicará para el cambio de neumáticos es el siguiente: cuando el dibujo sea menor a 1.5 milímetros de profundidad o si el neumático posee testigo de desgaste que lo señale, deberá ser reemplazado de forma inmediata o por cualquier otro daño visible. El cambio de neumáticos será de acuerdo al desgaste normal de uso del vehículo, garantizando el correcto funcionamiento de la unidad.

"EL LICITANTE" podrá acordar con el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" la fecha y hora para recoger y entregar los vehículos que requieran mantenimiento preventivo y correctivo. Este plazo no deberá exceder los 2 días hábiles siguientes a partir de la solicitud y el plazo para la entrega no podrá exceder los 3 (tres) días naturales siguientes a su recolección. En caso de presentarse algún inconveniente con la agencia y/o taller especializado en donde no se pueda recibir en estos períodos el vehículo, "EL LICITANTE" deberá reasignar a la brevedad posible un nuevo taller que pueda recibir de manera inmediata la unidad.

En los casos del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades, así como de la revisión y/o cambio de neumáticos, "EL LICITANTE" garantizará que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación, mediante la atención y mantenimiento preventivo y correctivo, preferentemente en agencias, o en caso necesario talleres propios o talleres especializados con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial en donde los tiempos de atención no rebasen los 2 días hábiles para ingreso de la unidad.

"EL LICITANTE" se compromete a que, al término del mantenimiento, entregará el vehículo totalmente limpio en su interior y exterior (sin considerar lavado de vestiduras), sin costo alguno.



"EL LICITANTE" se hará responsable del vehículo que ingrese a la agencia o taller especializado para su mantenimiento hasta su entrega, por lo que deberá responder por los daños, descomposturas, golpes, rayones, robos de accesorios y equipo de sonido, herramienta y aquello que resulte contrario al inventario que se levante al momento de su recepción.

En caso de que el vehículo entregado presente alguna deficiencia en su funcionamiento, se devolverá a **"EL LICITANTE"** para las reparaciones correspondientes, debiendo proporcionar un vehículo sustituto, en términos de las presentes "ETAs".

De conformidad con la descripción de "**EL ARRENDAMIENTO**", no se consideran erogaciones por parte de "**EL IEEA**" por conceptos de pérdida de garantía del vehículo, reparaciones mayores o cualquier otro gasto hacia los vehículos.

"EL LICITANTE" repondrá por robo o pérdida, las autopartes de los vehículos objeto de "**EL ARRENDAMIENTO**" contratado, sin costo para "**EL IEEA**".

"EL LICITANTE" sustituirá los neumáticos y rines de los vehículos, objeto de "**EL ARRENDAMIENTO**" contratado, siempre que estos se vean afectados a consecuencia de un robo, sin costo para "**EL IEEA**".

"EL LICITANTE" repondrá los documentos requeridos para la circulación vehicular de la unidad, por la pérdida, robo, extravío o vencimiento de los mismos.

En los casos planteados en los últimos tres párrafos, será obligación del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", a través de la persona que designe, realizar el levantamiento del acta de hechos o denuncia ante la autoridad competente a efecto de proceder a la reparación de los daños por parte de "**EL LICITANTE**", y en su caso, al reclamo de los mismos para su atención a la compañía aseguradora. Lo anterior con la asesoría y apoyo en todo momento por parte de "**EL LICITANTE**".

Cuando derivado de las necesidades administrativas, para la operación de programas públicos, o para la prestación de "**EL ARRENDAMIENTO**", "**EL IEEA**" requiera realizar modificaciones a los vehículos objeto de "**EL ARRENDAMIENTO**", **"EL LICITANTE"** deberá permitir que se lleven a cabo, siempre que las mismas no alteren estructuralmente el vehículo.

DE LOS SEGUROS.

Los vehículos que otorgue en arrendamiento "**EL LICITANTE**" a "**EL IEEA**", deberán contar con seguro de cobertura amplia con asistencia jurídica y auxilio vial, con garantía de cumplimiento de un tiempo de respuesta máxima de 4 (cuatro) horas, durante la vigencia del contrato, y que como mínimo cubra lo siguiente:

- Cobertura amplia.
- Asistencia legal y trámite de fianza.
- Defensa legal por \$600,000.00*
- Daños a terceros, por \$2,000,000.00* por evento.
- Seguro de gastos médicos para los ocupantes por \$500,000.00* de límite por evento y como un Límite Único y Combinado, por el total de los ocupantes.
- Cobertura de muerte accidental por 6,000 UMAS* vigentes al momento del siniestro, por persona.
- Pérdidas orgánicas por \$200,000.00* por persona.
- Gastos funerarios de los ocupantes que fallezcan durante un siniestro de los vehículos objeto del SERVICIO contratado, por 500 UMAS* vigentes al momento del siniestro, por ocupante.
- Cobertura por robo de la unidad o pérdida total.



- Cobertura por robo y/o perdida de auto partes.
- Reposición de cristales.
- Traslados de grúa a los talleres autorizados o ciudades más cercanas sin límite de kilometraje y sin cargo adicional para "EL IEEA".
- Auxilio vial en los siguientes casos:
 - Siniestros.
 - Descomposturas.
 - Falta de combustible.
 - Neumático averiado.
 - Apertura de vehículo, por olvido de llaves dentro de la unidad.
- Cobertura complementaria al vehículo por inundación, vandalismo, temblor, explosión, cualquier otra causa, incluido sin deducible.

Los deducibles de los seguros y los costos de reparación, correrán a cargo de "EL LICITANTE". Ningún deducible será con cargo a "EL IEEA", excepto cuando el siniestro sea imputable al usuario por incumplimientos al reglamento de tránsito o por conducir el vehículo bajo los efectos del alcohol o cualquier otro estupefaciente, supuesto en el cual, dicho usuario será responsable del pago del deducible, previo dictamen del ajustador de la compañía aseguradora y/o autoridad correspondiente. La excepción señalada anteriormente, no aplicará en el caso de robo total del vehículo.

"EL LICITANTE" deberá considerar que para la partida única que integra el presente Anexo Técnico, no aplicará ningún deducible para "EL IEEA", sin excepción.

En caso del robo total de algún vehículo, "EL LICITANTE" se obliga a suministrar las unidades con características y especificaciones iguales o superiores del que se sustituye, sin costo adicional para "EL IEEA", en un plazo que no exceda de 72 horas, a partir de la presentación del acta de hechos correspondiente ante la autoridad competente y reporte ante la aseguradora.

USO DE LOS VEHÍCULOS

"EL LICITANTE" proporcionará un vehículo sustituto temporal en caso de mantenimiento, descompostura o falla mecánica recurrente, que persista por más de 2 (dos) ocasiones, tales como calentamiento de motor, fallas en el sistema electrónico, defectos en el sistema de suspensión y caja de velocidades, entre otros. Este deberá proveerse de manera inmediata en un lapso no mayor a 60 horas. En caso de que la falla afecte la funcionalidad original del vehículo y/o las características originales del mismo, procederá la sustitución definitiva (reposición) del vehículo.

El cambio se realizará en un lapso no mayor a 60 horas, previa emisión del diagnóstico del taller correspondiente o el reporte del seguro en el caso de pérdida total, sin cargo a "EL IEEA".

"EL LICITANTE" realizará a favor de "EL IEEA", el reemplazo de una unidad por otra de iguales o superiores características, cuando se presente descompostura o falla mecánica recurrente durante los primeros 6 (seis) meses a partir de la entrega inicial del vehículo y que persista por más de 2 (dos) ocasiones, tales como calentamiento de motor, fallas en el sistema electrónico y caja de velocidades o defectos en el sistema de la suspensión, así como en el caso de siniestro dictaminado como pérdida total, entre otros.

El cambio se realizará en un lapso no mayor a 120 horas, previa emisión del diagnóstico del taller correspondiente o el reporte del seguro en el caso de pérdida total, sin cargo a "EL IEEA".



"EL LICITANTE" sustituirá el vehículo entregado por una unidad nueva similar, de características iguales o superiores, o del modelo más reciente en el mercado y de las mismas características, cuando éste haya recorrido más de 180,000 kilómetros.

"EL LICITANTE" contará con todo aquello que garantice la disponibilidad y el correcto funcionamiento de las unidades objeto del **"EL ARRENDAMIENTO"** contratado.

En el caso de que ocurran multas por infracciones al Reglamento de Tránsito y en la entidad federativa no exista un sistema oficial de verificación de infracciones, **"EL LICITANTE"** deberá entregar un reporte de multas en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales siguientes a la fecha en que se incurra en dicha infracción.

Las multas incluidas en el reporte serán pagadas por el usuario del vehículo infraccionado, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

Las multas reportadas fuera del plazo establecido en el primer párrafo del presente numeral serán a cargo de **"EL LICITANTE"**, siempre y cuando el atraso sea imputable al mismo y no a los Gobiernos Estatales y/o Municipales.

El pago de multas, recargos y actualizaciones por pagos extemporáneos de tenencias, derechos de alta y baja, verificación vehicular, vencimiento de la tarjeta de circulación (en las entidades federativas donde aplique esta disposición) y demás contribuciones aplicables a los vehículos estarán a cargo de **"EL LICITANTE"**.

Para los efectos anteriores, en caso de requerir presencia de un representante legal, **"EL LICITANTE"** se obliga a enviarlo al lugar que se le indique en el plazo que se acuerde con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA CONTINGENCIAS

"EL LICITANTE" deberá proporcionar a el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, un centro de atención telefónica Call Center, que funcionará las 24 (veinticuatro) horas del día, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, mediante un número telefónico, para recibir de los usuarios de los vehículos las solicitudes de los servicios de auxilio vial, asesoría jurídica, soporte técnico remoto y en sitio, reporte de accidentes y siniestros, apoyo de la compañía aseguradora contratada por **"EL LICITANTE"** (dichos servicios tendrán cobertura nacional y sin costo adicional para **"EL IEEA"**).

Cualquier intervención de terceros acreditados por **"EL LICITANTE"**, para los efectos de **"EL ARRENDAMIENTO"**, serán única y exclusivamente responsabilidad de este último, por lo que ningún operario y/o usuario de **"EL IEEA"** tendrá la obligación de interactuar con aquellos para efectos de contar con la puntualidad de los servicios contratados.

"EL LICITANTE" pondrá en operación el Call Center a más tardar en la fecha de la primera entrega de vehículos, para atender inmediatamente los reportes recibidos.

"EL LICITANTE" registrará los reportes de incidencias recibidas en el Call Center y su solución, en el sistema de administración y monitoreo en línea, vía Internet, para lo cual deberá asignar un número de folio para su seguimiento, señalando fecha y hora tanto del reporte de la incidencia como de la solución, identificación de la unidad reportada, área que reporta y detalles de la incidencia.



Este servicio deberá estar disponible y en operación al inicio de “EL ARRENDAMIENTO” y durante la vigencia del mismo. El reporte de Incidencias recibidas deberá ser entregado a el “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO” durante los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la conclusión de cada mes, de manera impresa y electrónica (Word o Excel).

ADMINISTRACIÓN, MONITOREO EN LÍNEA VÍA INTERNET, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO ESPECÍFICO

“EL LICITANTE” proporcionará un sistema de monitoreo y seguimiento con acceso vía web para la administración del arrendamiento. El sistema deberá estar disponible para el “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO” las 24 (veinticuatro) horas del día, durante la vigencia de “EL ARRENDAMIENTO”, y deberá entrar en operación a más tardar en la fecha de la primera entrega de vehículos.

El sistema administrará todas las actividades operativas relacionadas con la gestión de las unidades, control de documentos que integren el expediente de cada unidad y control de vigencias de cada documento.

El sistema, proporcionará, al menos, la siguiente información por vehículo:

- a. Las fechas de recepción de los vehículos para mantenimientos preventivos y correctivos, así como las fechas de entrega de las unidades.
- b. Las incidencias recibidas en el Call Center y su solución, incluyendo hora y fechas de ambas, la identificación de la unidad y la entidad o Dependencia que reportó la incidencia.
- c. El kilometraje recorrido.
- d. La situación sobre el pago de las contribuciones y otros gastos accesorios aplicables.
- e. En su caso, la situación de las infracciones al Reglamento de tránsito.

El sistema generará reportes estadísticos de operación conforme a la información registrada. En caso de ser necesario, el “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO” podrá solicitar capacitación en el uso del sistema para todos los usuarios, en las instalaciones que ésta determine.

El ingreso al sistema será a través de una clave de acceso que se proporcionará al “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”. En caso de falla, se informará al área usuaria en un término que no exceda de 3 horas a partir de la falla. El tiempo para reactivación del sistema no podrá ser mayor a 1 (un) día hábil.

“EL LICITANTE” será el responsable de las licencias de software que se utilicen para el funcionamiento del sistema, así como de cualquier violación a las disposiciones legales que pueda provocar por concepto de patentes, marcas y/o registro de derechos de autor.

“EL LICITANTE” deberá acreditar que cuenta con el uso de un sistema informático dedicado a la administración de flotillas, presentando en su propuesta técnica en el acto de Presentación y apertura de la documentación donde acredite los derechos de autor del sistema de administración de flotilla o contrato con un tercero en donde le conceda su uso, el prestador de servicio será responsable de la licencia de software que se utilicen para el funcionamiento del sistema, así como de cualquier violación a las disposiciones legales que pueda provocar por concepto de patentes, marcas y/o registro de derechos de autor.

“EL LICITANTE” deberá acreditar que cuenta con la licencia de uso para el sistema de administración de flotillas, de acuerdo con el párrafo anterior referido, presentando carta donde manifieste que cuenta con el uso de un Sistema Informático dedicado a la Administración de Flotillas, propio o contratado con un



tercero, donde acredite los derechos de autor del Sistema de Administración de Flotilla, presentará el contrato celebrado entre el licitante y la empresa prestadora del servicio.

Para realizar los ajustes de funcionalidad que llegue a requerir el sistema, "EL LICITANTE" deberá acordar con el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", los tiempos para poder concluir los ajustes.

"EL LICITANTE", deberá garantizar la atención inmediata y en todo momento a "EL IEEA", con al menos el siguiente personal que labore dentro de la misma empresa:

1 Coordinador, Supervisor o Gerente a fin de coordinar el servicio.

1 Subcoordinador, Jefe de Departamento o Ejecutivo de Cuenta a fin de, que como ejecutivo de cuenta brinde la atención inmediata y exclusiva a "EL IEEA".

Para ello, "EL LICITANTE" deberá presentar el listado de personal por cada uno de los rubros señalados y designados para cubrir la atención exclusiva a "EL IEEA", mencionando sus generales: nombre, teléfono y correo electrónico.

Para ello, "EL LICITANTE" adjudicado deberá presentar, al inicio de la vigencia de los contratos, el listado de personal designado para cubrir la atención de "EL ARRENDAMIENTO" por cada uno de los rubros señalados en este numeral.

En caso de cambio de algún ejecutivo de cuenta o de su superior jerárquico o en sus datos de contacto, referidos en el párrafo anterior, "EL LICITANTE" deberá notificarlo por escrito al "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", por lo menos con 3 (tres) días hábiles de anticipación.

ENTREGABLES

"EL LICITANTE" deberá presentar los siguientes entregables al "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO":

No.	Entregables
1	Entrega de cada vehículo por parte "EL LICITANTE".
2	Expediente conteniendo todos los Documentos y Soportes requeridos de los vehículos.
3	Listado de personal designado para cubrir la atención, acompañado de su currículum.
4	Propuesta de metodología y plan de trabajo para la prestación de "EL ARRENDAMIENTO".
5	Reporte de la instalación del sistema GPS a cada vehículo.

LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA

"EL LICITANTE" deberá presentar los entregables conforme a lo siguiente:

Entregable	Lugar	Fecha	Condiciones de Entrega
1	Oficina Central del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del	A más tardar a la fecha de inicio de vigencia del contrato	Se entregarán conforme a lo señalado en las presentes "ETA"s.
2			En formato electrónico (PDF)



Entregable	Lugar	Fecha	Condiciones de Entrega
3	Estado de Campeche	Al inicio de la vigencia del contrato.	En formato electrónico (PDF y Excel)
4		Dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud por escrito que realice cada ADMINISTRADOR DE CONTRATO.	En formato electrónico (PDF)
5		Al inicio de la vigencia del contrato.	En formato electrónico (PDF)

CALIDAD DE "EL ARRENDAMIENTO"

"**EL LICITANTE**" queda obligado ante "**EL IEEA**", derivado del procedimiento de contratación para "**EL ARRENDAMIENTO**", a prestar el mismo a entera satisfacción de quien designe "**EL IEEA**", y deberá responder ante ésta por defectos y vicios ocultos que afecten su calidad.

Para efectos de lo anterior, "**EL LICITANTE**" deberá entregar escrito en el cual manifieste qué, en caso de resultar adjudicado, el suministro que se proporcione derivado de "**EL ARRENDAMIENTO**" será en su totalidad originales y de naturaleza lícita.

FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE "EL ARRENDAMIENTO".

El "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" será responsable de dar seguimiento a la prestación de "**EL ARRENDAMIENTO**".

el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" tendrá en todo tiempo la facultad de verificar directa, indirecta o a través de un tercero, si "**EL LICITANTE**" está prestando correctamente "**EL ARRENDAMIENTO**" de acuerdo con las presentes ETAs.

Hasta en tanto no se cumpla lo anterior, "**EL ARRENDAMIENTO**" no se tendrá por recibido o aceptado.

PERIODO DE GARANTÍA DE "EL ARRENDAMIENTO"

La garantía de "**EL ARRENDAMIENTO**" estará vigente durante toda la vigencia del contrato.

METODOLOGÍA O FORMA EN QUE SE PRESTARÁ "EL ARRENDAMIENTO"

"**EL LICITANTE**" deberá presentar al "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" a la fecha de la firma del contrato una propuesta de metodología y plan de trabajo para la prestación de "**EL ARRENDAMIENTO**". En la misma deberá considerar lo siguiente:

- Programa de distribución y entrega de vehículos de conformidad con las presentes ETAs.
- Call Center 24 horas, 365 días del año.
- Sistema de administración de vehículos.

Para la elaboración de la metodología y plan de trabajo, se deberá integrar al menos lo siguiente:

- Metodología:



- Definición del o de los procesos para la prestación de "EL ARRENDAMIENTO" señalado anteriormente.
- Plan de trabajo:
- La aplicación de la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través de la cual instrumentará las actividades, tareas o procesos para la prestación y control de "EL ARRENDAMIENTO", de conformidad con el "EL ARRENDAMIENTO" enunciado en este apartado y bajo los estándares de las presentes ETAs.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR "EL LICITANTE"

Prestar "EL ARRENDAMIENTO" de conformidad con las características y especificaciones señaladas en las presentes ETAs.

Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con cada contrato específico, que en su momento requiera "EL IEEA" con motivo de auditorías, visitas e inspecciones que le practiquen.

FORMA Y PLAZO DE PAGO

El pago de "EL ARRENDAMIENTO" se realizará en pagos mensuales por el arrendamiento devengado con I.V.A. incluido en un plazo que no excederá de 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) mediante transferencia electrónica de fondos en la cuenta bancaria establecida por el proveedor adjudicado, liquidándose en pesos mexicanos, previa recepción a entera satisfacción de "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

En el caso de que, derivado de las necesidades de "EL ARRENDAMIENTO", a las condiciones de operación de "EL IEEA" o por el inicio de "EL ARRENDAMIENTO", la prestación de éste se lleve a cabo durante un periodo menor a un mes, para efectuar el pago correspondiente a dicho periodo se realizará lo siguiente:

- Se realizará la división del precio unitario mensual correspondiente al costo de "EL ARRENDAMIENTO" entre 30 (treinta) días y multiplicado por el número de días efectivos de "EL ARRENDAMIENTO" para obtener el subtotal.
- A la cantidad anterior se le agregará el 16% de IVA y será el monto por pagar durante el periodo.

"EL LICITANTE" presentará el CFDI en las instalaciones de "EL IEEA", en un término no mayor de 3 (tres) días hábiles, para efectos de pago; el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, a satisfacción y aceptación del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" por "EL ARRENDAMIENTO" debidamente prestado; así como, la documentación relativa a la aceptación de "EL ARRENDAMIENTO", para gestionar ante el área correspondiente de "EL IEEA" el pago respectivo de "EL ARRENDAMIENTO". El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", contará con 3 (tres) días hábiles para verificar y en su caso, aceptar el CFDI.

El tiempo que "EL LICITANTE" utilice para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago.

Dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" de cada contrato específico deberá requerir, en su caso a "EL LICITANTE", la corrección de errores o deficiencias contenidos en el CFDI; tramitar el pago de dicho CFDI y realizar el pago a "EL LICITANTE".



El pago de "EL ARRENDAMIENTO" quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL LICITANTE" deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Pagos en exceso

En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido "EL LICITANTE", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL IEEA" a las que le corresponda y procederá a deducir las cantidades a las facturas subsecuentes o bien "EL LICITANTE" cubra dicho pago a favor de "EL IEEA" que corresponda.

"EL INEA" no proporcionará anticipos.

DEDUCTIVAS

Para el caso de incumplimiento parcial o deficiente en que pueda incurrir el licitante adjudicado respecto de la entrega de los bienes de la presente contratación, se aplicaran deductivas, para lo cual "EL IEEA" tendrá la facultad de verificar periódicamente si la entrega de los bienes objeto del Contrato, se están ejecutando por el licitante adjudicado de acuerdo al presente ANEXO TÉCNICO.

Si como consecuencia de dicha verificación a que se refiere el párrafo anterior, se concluye que los servicios prestados no cumplen (cumplimiento parcial o deficiente) con lo especificado en este ANEXO TÉCNICO y sea por causas imputables al licitante adjudicado, "EL IEEA" le aplicará una deductiva, la que se determinará en función de los servicios entregados de manera parcial o deficiente. **SE APLICARÁN CONFORME A LA TABLA 1**

Concepto (TABLA 1)	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato
Atención de siniestros por parte de "EL LICITANTE".	Un tiempo de respuesta máximo de 4 horas.	Cada hora que exceda el nivel de servicio establecido.	1% sobre el precio mensual del tipo de unidad siniestrada.	20% del monto total del contrato
Vehículo sustituto por mantenimiento, descompostura y/o siniestro, proporcionado de manera inmediata por "EL LICITANTE".	Un tiempo máximo de 120 horas.	Cada hora que exceda el nivel de servicio establecido.	1% sobre el precio mensual del tipo de unidad motivo del reporte.	20% del monto total del contrato
Falla del Sistema de cómputo para monitoreo, administración, seguimiento y control de "EL ARRENDAMIENTO", por	Hasta 90 minutos acumulados fuera de servicio al mes en horario de operación.	A partir de que exceda el nivel fuera de servicio y por bloques de 1 hora se	\$1,000.00 pesos por cada hora	20% del monto total del contrato



Concepto (TABLA 1)	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato
causas atribuibles a "EL LICITANTE".		aplicará la deducción.		
Atención de solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo, en agencias, talleres propios o talleres con los que mantenga una relación contractual o vínculo comercial	Un tiempo de respuesta no mayor de 2 días hábiles	Por cada día que exceda el nivel de servicio establecido	\$500.00 por cada día	20% del monto total del contrato

PENALIZACIONES

En caso de que el licitante adjudicado presente atraso en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones pactadas para la entrega de los bienes, "EL IEEA" podrá aplicar una pena convencional que se realizará a través de Nota de Crédito.

Para el caso de incumplimiento en las fechas pactadas para la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el monto de los bienes no entregados oportunamente por cada día natural de atraso.

El pago de los bienes contratados quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Dichas penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Estas penas convencionales se estipulan por el simple atraso en el cumplimiento de las obligaciones de licitante adjudicado y su monto se descontará administrativamente de las liquidaciones que se formulen, sin perjuicio del derecho que tiene "EL IEEA" por optar entre exigir el cumplimiento del mismo o bien, proceder a la rescisión administrativa del contrato, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, a partir de la fecha en que se haya notificado al licitante adjudicado el oficio de resolución de rescisión administrativa del mismo. **SE APPLICARÁN CONFORME A LA TABLA 2**

Concepto (TABLA 2)	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Penalización.
Sistema vía web para el monitoreo, seguimiento y registro de la información de las unidades vehiculares.	Disponible a más tardar en la fecha límite de entrega del primer vehículo o el día en que se entregue el primer vehículo, lo que suceda primero.	Cada día natural de atraso.	1% diario del monto mensual de facturación por cada día natural de atraso.



Entrega de unidades vehiculares al inicio de "EL ARRENDAMIENTO".	Entrega de las unidades vehiculares al inicio de "EL ARRENDAMIENTO" de acuerdo con el programa de distribución y entregas específico.	Cada día natural de atraso.	1% diario del monto mensual de facturación por cada día natural de atraso.
Entrega de unidades vehiculares adicionales.	Entrega de la unidad vehicular adicional, dentro de los 15 días naturales siguientes a la recepción de la solicitud que por escrito se formula para tal efecto.	Cada día natural de atraso.	1% diario del monto mensual de facturación por cada día natural de atraso.

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"**EL LICITANTE**" no podrá ceder total o parcialmente, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del contrato y sus Anexos que lo integran.

MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Cuando "**EL LICITANTE**" entregue documentos que contengan información confidencial reservada o comercial reservada a "**EL IEEA**", al celebrar el contrato, deberán señalarlo sustentándolo en las disposiciones legales aplicables. "**EL IEEA**" analizará la información que reciba de "**EL LICITANTE**" y la clasificará en términos de la normatividad aplicable.

Cuando "**EL IEEA**" haga entrega de datos a "**EL LICITANTE**", este no divulgará información relacionada con el objeto del Procedimiento de Contratación respectivo y desarrollo del procedimiento, a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio sin la autorización expresa y por escrito de "**EL IEEA**", quien podrá ejercer acción legal derivada de la violación a este punto en cualquier tiempo, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles, mercantiles o cualquier otra a que haya lugar.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En los contratos que celebre "**EL LICITANTE**" con "**EL IEEA**", se establecerá que los recursos materiales y humanos que en su caso sean designados por éstas para la realización del objeto de dicho instrumento, se entenderán relacionados exclusivamente con "**EL IEEA**", por lo que cada parte asumirá su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse con motivo del contrato.

SUSPENSIÓN DE "EL ARRENDAMIENTO" POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR

Si durante "**EL ARRENDAMIENTO**" se presenta caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad "**EL IEEA**" podrá suspender "**EL ARRENDAMIENTO**", en cuyo caso, únicamente se pagarán aquellos que hubieren sido efectivamente devengados, por lo que se deberá realizar un acta circunstanciada donde consten los motivos y plazos de la suspensión, de manera conjunta con "**EL LICITANTE**".

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "**EL IEEA**", previa solicitud de "**EL LICITANTE**", pagarán los gastos no recuperables, para lo cual "**EL LICITANTE**" deberá presentar su solicitud ante "**EL IEEA**", para su revisión y validación, así como un informe preciso de los gastos, el cual deberá estar debidamente justificado y ser razonable.

RELACIÓN LABORAL



"EL IEEA" y **"EL LICITANTE"** convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre ellas y su personal, aún en casos de trabajos en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipos de cualesquiera de ellas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

Igualmente, para este efecto y cualesquiera no previstos, **"EL INEEA"** y **"EL LICITANTE"** se eximen expresamente de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudieran llegar a generarse.

CONFIDENCIALIDAD

"EL INEEA" y **"EL LICITANTE"**, guardarán confidencialidad respecto a las actividades objeto las presentes ETAs, en los casos en que lo consideren necesario y que determinen conjuntamente; sin embargo, están de acuerdo en hacer pública la información que corresponda en términos de los dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, queda acordado que toda información y documentación que se proporcione en virtud de **"EL ARRENDAMIENTO"** se considerará con el carácter de confidencialidad, no podrá divulgarse o publicarse en ningún tiempo ni en forma alguna, salvo consentimiento previo por escrito.



FORMATO A-1. "CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS"

Sedan 4 cilindros, aire acondicionado, 4 puertas sin considerar la cajuela

Característica	Requerimiento
No. de puertas:	4 sin considerar cajuela
No. de cilindros:	4
Aire acondicionado:	Sí
Llanta de refacción:	Sí
Plazas o Pasajeros:	5
Rendimiento Combustible:	Mínimo 17.0 km/L combinado
Potencia:	Mínimo 110 HP
Combustible:	Gasolina
Seguridad (mínima):	ABS, cinturones de seguridad, bolsas de aire frontales para conductor y pasajero
Transmisión:	Manual
Radio AM/FM:	Sí
Espejos Laterales:	Derecho e Izquierdo
Dirección:	Hidráulica, Eléctrica o Asistida
Capacidad de Carga:	No aplica
Equipo:	No aplica
Accesorios:	Al menos, gato, llave de birlos, tapetes, triángulos de seguridad (2), extintor y cables pasa corriente

Camioneta tipo SUV 4 puertas sin considerar la cajuela, 4 cilindros, aire acondicionado

Característica	Requerimiento
No. de puertas:	4 sin considerar cajuela
No. de cilindros:	4
Aire acondicionado:	Sí
Llanta de refacción:	Sí
Plazas o Pasajeros:	7
Rendimiento Combustible:	Mínimo 13.5 km/L combinado
Potencia:	Mínimo 140 HP
Combustible:	Gasolina
Seguridad (mínima):	ABS, cinturones de seguridad, bolsas de aire frontales para conductor y pasajero
Transmisión:	Automática
Radio AM/FM:	Sí
Espejos Laterales:	Derecho e Izquierdo
Dirección:	Asistida, Hidráulica, Eléctrica o Electrónica
Capacidad de Carga:	No aplica
Equipo:	No aplica
Accesorios:	Al menos, gato, llave de birlos, tapetes, triángulos de seguridad (2), extintor y cables pasa corriente



Camioneta tipo pick up, doble cabina, 4x2, 4 puertas, 4 cilindros, aire acondicionado

Característica	Requerimiento
No. de puertas:	4
No. de cilindros:	4
Aire acondicionado:	Sí
Llanta de refacción:	Sí
Plazas o Pasajeros:	Mínimo 5
Rendimiento Combustible:	Mínimo 9.0 km/L combinado
Potencia:	Mínimo 140 HP
Combustible:	Gasolina
Seguridad (mínima):	ABS, cinturones de seguridad, bolsas de aire frontales para conductor y pasajero
Transmisión:	Manual
Radio AM/FM:	Sí
Espejos Laterales:	Derecho e Izquierdo
Dirección:	Asistida, Hidráulica, Eléctrica o Electrónica
Capacidad de Carga:	800 kg en adelante
Equipo:	No aplica
Accesorios:	Al menos, gato, llave de birlos, tapetes, triángulos de seguridad (2), extintor y cables pasa corriente

Van de pasajeros, 3 puertas, 4 cilindros, aire acondicionado

Característica	Requerimiento
No. de puertas:	3
No. de cilindros:	4
Aire acondicionado:	Frontal y trasero
Llanta de refacción:	Sí
Plazas o Pasajeros:	14
Rendimiento Combustible:	9.78 km/L combinado
Potencia:	142 HP
Combustible:	Gasolina
Seguridad (mínima):	ABS, cinturones de seguridad, conductor de 3 puntos ELR con pretensionador y limitador de presión, pasajeros de 3 puntos ELR, bolsas de aire para conductor y pasajero, lateral y de cortina.
Transmisión:	Manual 5 velocidades.
Radio AM/FM/CD/AUXIN:	Sí
Espejos Laterales:	Derecho e Izquierdo
Dirección:	Hidráulica
Capacidad de Carga:	No aplica
Equipo:	No aplica
Accesorios:	Al menos, gato, llave de birlos, tapetes, triángulos de seguridad (2), extintor y cables pasa corriente